



Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 16 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE PRINTEC S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.475.

Asunción, 18 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Nota DTIC N° 02/2025 del Departamento de Informática, de la Superintendencia de Salud de fecha 12 de mayo de 2025, por la cual solicita la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática, solicitó la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras, esto a fin de contar con la provisión de los servicios de impresión, copiado y escaneo para las distintas dependencias de la Institución.

Que el Departamento Requiriente remitió las especificaciones técnicas que fueron confeccionadas de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en fecha 22 de septiembre de 2025, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 11 de noviembre de 2025, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia al oferente "PRINTEC S.A.", atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por la que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.



Dr. **Demetrio Araujo Miño** ENCISO  
Director  
Unidad de Control de Instituciones  
Superintendencia de Salud  
Asunción - Paraguay



Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 16 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE PRINTEC S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.475.

Que el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone: "Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos..."

Que el Artículo 102 del Decreto N° 2264/2024 dispone: "Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato..."

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Superintendente de Salud la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución DGRHH N° 4580 de fecha 29 de octubre de 2025, se designa al Dr. Héctor Javier Enciso Benegas, como Encargado de Despacho de la Superintendencia de Salud.

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. ADJUDICAR la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" - ID N° 463.475; al oferente "PRINTEC S.A.". con RUC N° 80018668-0 conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)
PRINTEC S.A.	Gs. 265.000.000	Gs. 530.000.000.

Por un monto mínimo de Gs 265.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos, y un monto máximo de Gs 530.000.000 (Guaraníes Quinientos Treinta Millones), incluido todos los impuestos.



**HECTOR ENCISO**  
Director  
Dirección de Control de Instituciones  
Superintendencia de Salud  
Cte. Demetrio Araújo Miño, N° 107 esq. Sacramento  
Asunción - Paraguay

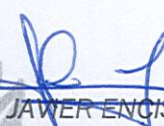


Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 16 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE PRINTEC S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.475.

- Artículo 3°. DISPONER que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Objeto de Gasto 255 - Alquiler de Fotocopiadoras, del Presupuesto General de la Nación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3805 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación 2026/2027.
- Artículo 4°. DESIGNAR al funcionario Ing. Luis Alberto Álvarez Penayo, Jefe del Departamento de Informática, de la Superintendencia de Salud como encargado de la Administración del Contrato.
- Artículo 5°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación N° 8 de la Superintendencia de Salud a realizar los trámites administrativos correspondientes.
- Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



  
DR. HÉCTOR JAWER ENCISO BENEGAS  
ENCARGADO DE DESPACHO  
SUPERINTENDENCIA DE SALUD